



Asamblea General

Distr. limitada
11 de junio de 2013
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

23º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Arabia Saudita*, Argelia*, Bolivia (Estado Plurinacional de)*, China*, Cuba*, Ecuador, Egipto*, El Salvador*, Federación de Rusia*, Pakistán, Venezuela (República Bolivariana de): proyecto de enmienda

23/... Enmienda al proyecto de resolución A/HRC/23/L.28

El sexto párrafo del preámbulo *debe decir*

Reconociendo que la violación o cualquier otra forma de violencia sexual es ilícita en toda circunstancia y en todo lugar, sea cual fuere el sexo, la edad o el origen étnico de la víctima, tanto en lugares de detención como en cárceles, sea cometida o no por actores estatales o no estatales con la intención de alcanzar objetivos políticos o militares, y ocurra o no en el transcurso de un conflicto armado internacional o no internacional o en zonas bajo ocupación extranjera,

* Estado no miembro del Consejo de Derechos Humanos.